



NUESTRA MORAL POLITICA

Ya hemos dicho en ocasión anterior que la virtud integral es algo que está fuera de la normalidad, si somos exigentes en el concepto de virtud. Esa virtud integral, así, sólo sería de seres predestinados. Y tal vez ni estos cumplen en su integridad los deberes que cual anillos concurrentes se enlazan y cierran como un círculo completo en el decálogo del cristiano o en los principios programáticos de las culturas elevadas por la grandeza del espíritu. Un santo que lo abandona todo: madre, hogar e hijos, para consagrarse a los designios de su Dios está dejando por su "razón prima" otros sagratísimos deberes.

No es, pues, lógico ni humano pedir la virtud integral. No pretendemos tampoco ser virtuosos integrales.

En este mundo lleno de grandeza, pero también de pequeñeces. En este siglo de ideales, pero también de ambiciones, egoísmos y falsas. En nuestro país donde las doctrinas nobles se silencian ante el imperio de apetitos bastardos, es imposible que aspiremos a muy exigentes realizaciones de la virtud y del bien. Son tan poderosos los que lucran al favor de la corriente de esos apetitos, es tan absorbente el ambiente que ellos originan, y que luego de efecto se torna en causa, y los crea y alimenta, que aquí quien pretenda ser, no digamos santo, sino muchísimo menos, sentiría las torturas de los estrujones, la burla y el desprecio.

Entre nosotros hay ciudadanos muy meritorios, pero casi podríamos asegurar que los que surgieron en los campos de la política o en los negocios, muchas veces hubieron de morderse los labios o apretar el corazón.

Entre nosotros el ciudadano que entienda fuertemente que su deber completo es no sólo ser bueno, sino luchar firme y dure por depurar el ambiente que lo rodea, ese ciudadano, si es pobre, no alcanzaría más que a ganarse la vida escasamente, pues encontraría la pugna de los unos y la cobardía de los demás, y si es rico no sería muy extraño que las fuerzas y complicidades de los intereses creados lo lleven a la ruina.

Este cuadro no tiene nada de exagerado. Nuestros lectores del pueblo pobre que han sentido honro esta triste y deprimente realidad pueden abonarnos.

Igualmente nos dan la razón los que ajenos a preocupaciones pecuniarias sienten el efecto de la amoralidad o inmoralidad de las costumbres que se enseñorean.

Hemos dicho que no pretendemos una virtud integral, hemos dicho antes que el puritanismo resulta una doctrina intolerable en nuestras circunstancias, pero es necesario, indispensable, que se defina nuestro DECALOGO MO-

RAL, diríamos mejor, nuestro DECALOGO SOCIAL para involucrar así las cuestiones de índole política ya que vivimos en una sociedad de seres humanos como tales, con una espiritualidad más o menos similar y unas mismas necesidades animales, y además constituimos una organización política. Añádase que debemos constituir una república (cosa de todos) regida por una democracia (gobierno de todos), en traducción libre. Siendo esto así el pueblo tiene derecho y necesita saber cuáles

son las normas básicas, si quiera, el desideratum mínimo, de su existencia política y de su personalidad moral.

Se nos dirá que en nuestras constituciones y en nuestros códigos y leyes consta el programa a seguir, y tal vez valga en teoría esta respuesta, pero en la realidad, constitución y leyes son articulado vacío si no se cumplen y si las normas y sanciones sólo sirven de derrotero, freno o tortura para los desheredados del pri-

vilegio, de la fortuna, o inadaptados al medio protector.

Nosotros sabemos por ejemplo, que desde los principios de la República se viene hablando de la introducción clandestina de elementos prohibidos y hemos visto expulsar a muchos infelices, pero los cientos de miles de balboas que ampararon esa clandestinidad no llevaron un solo magnate a la cárcel merecida.

Nosotros sabemos que acaba de caer mercedamente un gobernante que convirtió el país en un gran

garito, pero nosotros vimos aclamar a ese presidente por quienes se hicieron ricos a la sombra de las delincuencias que motivaron la caída. El caído cargó solo con los pecados de tantos otros que cuentan hoy con potencialidad suficiente para ser y seguir siendo los dueños de esta tierra.

Cuando eramos estudiantes y después educadores, aprendimos y enseñamos que el alcohol era funesto para el organismo humano, origen de degeneración moral y física para el individuo, y para la sociedad; causa de delitos, muertes, abortos y miseria. No sabemos si hoy se piensa lo mismo.

Ótamos ayer de labios de hombres que hoy dirigen el país que el funcionario público no puede intervenir en asuntos en los cuales tiene interés propio o de sus allegados. ¿Se piensa hoy lo mismo?

Se habló ayer contra la prostitución diseminada y sin control; se deseaba la salud del pueblo y su elevación moral; se temía a la sífilis y a las enfermedades venéreas. Se amaba la niñez. ¿Persisten aún esos principios?

Nosotros no somos enemigos personales de nadie. Somos amigos de quienes quieran ser nuestros amigos pero somos ante todo amigos de la verdad y la justicia. Y también desde el punto de vista de nuestro propio egoísmo, queremos que imperen la sensatez, y aquellas normas olvidadas de nuestros postulados morales. Y es así porque aquí vivimos y no podemos sustraernos a las condiciones del medio, y porque tanto enriquecido irresponsable es la peor amenaza para el individuo, para el bienestar colectivo y para la dignidad y los destinos patrios.

Y poco nos importa que los oportunistas intrigantes se aprovechen de nuestras críticas bien intencionadas para amolar sus hachas; poco nos importa que obtengan los beneficios y promociones a que aspiren. No nos interesa el lucro ni la holganza y no hay hostilidades que sean capaces de afectarlos en forma vital.

Por otra parte y de una vez por todas quede constancia de que no debe servir de pretexto esta campaña patriótica para que se posterguen merecimientos de grupos políticos y ciudadanos meritorios que a pesar de su prestigio, necesario a una democracia efectiva, no podrían variar el compromiso que nos impusimos al asumir la dirección de este órgano periodístico que quiere elevarse al tono y a la misión ennobecedora que le ha merecido señalados triunfos y que a pesar de equivocaciones explicables, nos conserva la fe y el respaldo de la ciudadanía consciente y honrada.

En lo que a nosotros se refiere estarán siempre por encima de la intriga y las pequeñeces los mandatos de nuestra conciencia y los intereses vitales del país.

La Verdad Sobre la Quiebra de la Hidroeléctrica de Chiriquí

II

Si es cierto que la opinión pública es una fuerza de gobierno dentro del sistema político y social en que vivimos, deber de todos es informarla con los datos que suministra la verdad, no con los maculantes que ofrece la calumnia. En este elevado principio debe inspirarse y nutrirse la prensa que quiere mantenerse ocupando el pedestal supremo que tiene ganado en el seno de la sociedad que sirve.

Por tales razones, nosotros vertimos un relato veraz relacionado con la quiebra fraudulenta de la "Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí". La opinión sensata demanda que se le ilustre al respecto, porque esta quiebra de origen oscuro tiene resonancia colosal y honda repercusión en la comunidad. Obsérvese que se está en presencia de la comisión inaudita de un hecho que ha alterado con escándalo el orden jurídico y profanado soberano atentado a las normas morales que nuestra comunidad aún no ha eliminado de su organización. Hecho delictivo éste que los responsables se empeñan en rematar en el sentido de que sean las propias autoridades judiciales las que se encarguen de llevar a sus bolsillos repletos ya de dineros, el millón de balboas a que asciende el valor real de los bienes sociales de la Compañía dolosamente quebrada.

Habíamos afirmado en el número anterior que por escritura 1389 de noviembre de 1939, de la Notaría Primera del Circuito, la sociedad mercantil denominada "Enrique Halphen y Co. Inc." convino en contrato celebrado para tales fines con la "Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí", en prorrogar por un término de cinco años más el plazo original para el pago de la obligación hipotecaria de B. 100,000.00, representadas en cédu-

las para ello emitidas.

También habíamos consignado y comprobado que la quiebra de la "Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí" fué arrancada utilizándose un recurso que tiene todos los caracteres morales y jurídicos de un engaño inaudito: el Juez de la causa fué al respecto sorprendido. ¿Cómo? En la forma que pasamos a explicar: el falso representante de la Compañía que se hacía aparecer como fallida acompañó con el libelo petitorio de la quiebra la escritura 734 de junio de 1937, de la Notaría citada, en donde el plazo de vencimiento de la hipoteca en referencia terminaba el 14 de julio de 1942; pero se abstuvo con visible malicia, de adjuntar a la demanda la escritura 1389 aludida que prorrogaba el término de pago de la misma hasta julio de 1947.

Además se ha consignado que el artículo 1558 del Código de Comercio dispone que será fraudulenta la quiebra, "cuando maliciosamente se omitiere la presentación al Registro Mercantil de alguno de los documentos sujetos a inscripción," como lo era precisamente la escritura 1389 antes citada, la misma que prorrogaba el plazo para el pago de las cédulas hipotecarias y que nunca fué presentada al Registro por el Gerente señor Halphen, para los efectos de su inscripción.

Y también decíamos que el artículo 1561 del Código en referencia, manda que las penas por el delito de quiebra punible se aplicarán entre otros directores sociales, a los gerentes de las empresas mercantiles, y que el señor Enrique Halphen, era el Tesorero-Gerente de la "Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí", con facultades casi autocráticas, lo que impone en su contra mayores responsabilidades.

Finalmente, se había explicado que "Enrique Halphen y Co." es el único acreedor privilegiado de

la "Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí", declarada en quiebra por error. Y que existiendo además bienes y derechos de un valor cuantioso, el móvil fundamental de la quiebra pedida es diáfano. Los actos preparatorios de este afrentoso acto fueron iniciados y sus autores se empeñaron en consumarlo sin reparar ante el derecho que atropellan e injurian y la alarma indignante producida por este hecho en la comunidad panameña.

La maniobra delictiva que se ha consumado en fraude de los acreedores y accionistas de buena fe, no puede ser más elocuente. Con estos hechos se ha violado el Código Penal y era lógico que alguien presentara a los funcionarios de instrucción la denuncia criminal del caso enderezada contra el responsable. Así se hizo y hoy tenemos al señor Enrique Halphen, sumariado ante la justicia penal.

Algunos piensan que en esta quiebra fraudulenta, quedarán burladas las víctimas e impune los victimarios. Pero no habrá de resultar así, porque si en la República somos todos iguales ante la ley, también lo somos ante los jueces.

La quiebra punible constituye en el fondo un grave delito contra la propiedad ajena. Por lo tanto, se está en presencia de un proceso sensacional. Su trascendencia es visible porque en la maquinación dolosa de esta quiebra no ha intervenido la más remota noción del pundonor profesional de un comerciante que goza de fortuna y señorío. Y un delito tramado y hecho en tan deplorables condiciones morales, demanda fuerte sanción porque la quiebra según la opinión de eminentes sociólogos y penalistas, es más peligrosa y dañina que el robo en despoblado, el incendio intencional y el homicidio alevoso.

(De colaboración)

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

Organo de ACCION COMUNAL

Director: Lcdo. J. M. QUIROS Y QUIROS

Jefe de Redacción: FELIPE O. PEREZ

ADMINISTRADORES: Manuel Herazo y M. O. Vásquez

Apartado 1075—Teléfono 1777-L

Impreso por la EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

PANAMA, MAYO DE 1943

Patronato de Salud Pública

En número anterior de este periódico consideramos la imprescindible necesidad en nuestro país de establecer un PATRONATO DE SALUD PUBLICA, que por el PRESTIGIO Y CULTURA de los elementos que lo integren lo mismo que por el conocimiento de las necesidades nacionales pueda ser un consejero autorizado de los dirigentes y un freno a los desmanes que dentro y fuera de la gestión gubernativa pretendan afectar los intereses del pueblo, que deben ser los de la "República" y la "democracia."

En cuanto al prestigio auténtico éste no es don exclusivo de determinado sector político, social o financiero.

En cuanto al conocimiento de la realidad nacional, ésta es más asequible a las llamadas "clases trabajadoras" que, ajenas a los privilegios, sienten en carne viva las torturas de la explotación inicua, cuando no del hambre y la escasez—coexistentes con la danza de millones en que vivimos— del vicio y del desprecio.

Los elementos bien intencionados de las llamadas clases elevadas, que por lo general gozan de merecida fortuna son, casi sin excepción, excesivamente temerosos por sí mismos o por sus vínculos, y rehuyen toda actitud de lucha aunque sufran en su interior los males de su patria.

Es cierto que toda labor patriótica si no se ajusta a la voluntad de los gobernantes, o dirigentes financieros, acarrea venganzas francas o veladas, pero ello no es motivo para que, como ha ocurrido hasta ahora, rehuyan las sagradas obligaciones de su espíritu y el mandato de sus sentimientos de patriotas, que les imponen luchar por la dignidad y salud de la patria y por la depuración de un ambiente donde viven y donde han de levantarse sus hijos y SUS HIJAS; legatarios naturales de la virtud o del vicio, consecuencia lógica de la actitud noble o cobarde o mezquina de los hombres del presente.

Lo anterior, simples notas fugaces, pero que exigen honda meditación, no tiene otro propósito que el de pedir a todos los hombres honrados del país, dirigentes o gobernados, ricos o pobres, que si no lo han hecho antes y mientras se resuelvan a enfrentarse al mal personalmente, tomando las posiciones directrices a que tendrían derecho, por lo menos, y provisionalmente, cooperen en la forma que estimen conveniente en nuestra labor de investigación y estudio en el "Centro de Investigación Social" que se propone auspiciar esta hoja periodística: en el cual esperamos contar con la ayuda de todos los elementos meritorios del país, que a más de su patriotismo y cultura le teman muy poco a los intereses creados y sepan elevarse sobre la INTRIGA ARTERA y la INCOMPRESION ENERVANTE.

Pot-Pourri

DURA LEX, SED LEX

El Mayor Alfredo Alemán, Diputado a la Asamblea Nacional, en carta para el Director de la Estrella de Panamá, de fecha 24 de febrero de este año, declara lo siguiente:

"Eso no lo dije yo; me lo dijo Juan Rodríguez Naranjo, Gerente de la Nestlé en el Club Unión en presencia del honorable y destacado comerciante panameño don Gilberto Brid. En acalorada discusión manifestó que el contrato sería aprobado porque él había repartido más de B.35,000.00 entre los diputados. Esto lo dije yo así, repetidas veces, en el seno de la Asamblea en plena sesión, en presencia de Rodríguez Naranjo, quien se encontraba en la puerta situada a la entrada del salón de sesiones y quien al oírme desapareció."

"Ahora ya que se empeñan en que les manifieste mi interés en el "Activo Diferido" que aparece en el informe del Sub-Contralor,

les diré que deseo encontrar una partida de B.20,000, que en aquel entonces le entregaron a una sola persona cuyo nombre no mencionaré ni en esta carta ni en las discusiones de la Asamblea porque como caballero, me está vedado."

Un representante del pueblo, el Mayor Alfredo Alemán, ha denunciado públicamente y por escrito un delito cometido por el Gerente de la Compañía Panameña (sic) de Productos Lácteos, S. A., (la Nestlé) y por lo tanto es un deber ineludible de los funcionarios del Poder Judicial acoger este denuncia y darle la tramitación correspondiente para que sean castigados los culpables.

Este caso bochornoso denunciado por un miembro de la Asamblea Nacional, no debe quedar impune. No se trata ya del hecho aislado de un funcionario público prevaricador, es la dignidad misma del Estado representado por el Poder Legislativo a la que se ha ultra-

(Pasa a la Página SEIS)

ABUSOS DE LA NESTLE

VII

Han terminado las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional sin que la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos S. A., se haya atrevido a solicitar la prórroga de su contrato-monopolio que debe expirar dentro de breves días. El ambiente que tenía entre los representantes del pueblo, no era propicio para aventurarse a someter a su discusión la prolongación de ese contrato conseguido por medio del soborno según declaración pública de un alto empleado de la Nestlé.

Por el momento, nuestra campaña contra esta explotación odiosa del pueblo panameño hará un alto, eso sí, no descuidando por un momento los movimientos de este pulpo que tratará por otros medios de conseguir se le permita continuar negociando con la salud del pueblo. Clausurada la Asamblea, le toca al Poder Ejecutivo, haciendo uso de los poderes fiscales que le han sido concedidos, enfrentarse a las demandas de la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos S. A. Ya deben estar los abogados sin conciencia para quienes son buenas todas las causas cuando hay quien pague la tinterillada, trabajando afanosamente en la redacción del nuevo contrato que debe conseguirse para que la Nestlé siga engrosando sus haberes. Los representantes de la empresa monopolizadora deben estar urdiendo la forma de valerse de los GANADEROS de las Provincias Centrales a fin de impresionar al Ejecutivo con la ruina que caerá sobre esos HACENDADOS si no se permite la continuación del monopolio. Ya deben estar los Agentes de la Nestlé liando sus maletas para recorrer pueblos y caseríos suplicando la firma de memoriales y telegramas en los cuales se hace resaltar el BENEFICIO INMENSO y los SACRIFICIOS SIN CUENTO que hace la Compañía para evitar que el hambre y la miseria sienten sus reales en esas regiones. Hay que estar despiertos, pues, para dar el grito de alerta cuando empiecen a moverse los tentáculos succionadores de la riqueza nacional.

Pero antes de hacer un alto en esta tarea de desnudar a la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., vamos a referirnos a la conversación que accidentalmente escuchamos en Agua dulce sobre el BUEN TRATO y los SALARIOS JUSTOS que la Nestlé paga a sus servidores panameños.

Regresábamos de una corta visita a nuestro pueblo y debido a las contingencias del racionamiento nos vimos obligados a pernoctar en Aguadulce en espera de una oportunidad para trasladarnos a esta ciudad. Desde tempranas horas de la mañana hacíamos de centinela desde una de las alcantarillas de la plazoleta donde está erigida la estatua a don Rodolfo Chiari, en espera de las chivas y camionetas que debían pasar con rumbo a la capital.

Poco a poco fueron llegando de distintos lugares del poblado trabajadores que hacían alto en el mismo lugar donde estábamos en espera de los vehículos que debían trasladarlos a los distintos lugares donde trabajaban: Ingenio Ofelina, Ingenio Santa Rosa, Cam-

po de Aviación y el Puerto. Después de algunos minutos de espera llegaba la chiva o el truck que los conducía a donde iban a prestar sus servicios. A nuestro lado, impacientes por la espera, estaban sentados un hombre de mediana edad y una joven simpática, modesta en el vestir, con el aspecto de obrerita a quien lo menguado de su salario no le permite apartarse de una vida sencilla llena de privaciones. Con la mayor naturalidad se trabó una conversación entre ellos sobre el motivo de su inquietud y del por qué se veían obligados a esperar varias horas antes de conseguir cómo trasladarse a la fábrica de la Nestlé en Natá, espera infructuosa algunas veces como le había sucedido a la joven de nuestro cuento el día anterior. Los ingenios tenían sus camiones que a tempranas horas de la mañana venían a ese lugar a recoger los trabajadores, pero los empleados de la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos S. A., tenían que pagar VEINTICINCO CENTAVOS para trasladarse a Natá y muchas veces perdían su día de trabajo por la imposibilidad de conseguir vehículo en que hacer el recorrido.

Enfrascados en la conversación no se daban cuenta de mi presencia y así fué como pude enterarme de que la simpática obrerita era la encargada de llevar el tiempo a sus compañeros de labores. También estaba encargada del delicado trabajo de vigilar la temperatura en los tachos. Anteriormente una suiza hacía uno sólo de estos trabajos y le pagaban el jugoso salario de B.150.00. A nuestra paisana, por el delito de serlo y por prestar sus servicios a una empresa extranjera, aunque se dice nacional, sólo le dan la tercera parte con doble trabajo. Eso es la decantada equidad de la Nestlé.

Los encargados de cocinar la leche eran unos muchachos natarriegos y aguadulceños a quienes se pagaba por este servicio la suma de B.0.23 por hora lo que les reportaba un exiguo salario de E.1.84 por día o sean B.55.20 al mes. No satisfecha la Gerencia de la fábrica con pagar esta ración de hambre a honrados trabajadores,

se puso en su lugar a cubanos a quienes se daba un salario fijo de B.90.00, vacaciones y pasaje de ida y regreso a la Perla de las Antillas. Es más, estos favorecidos no hacían otro trabajo que no fuera hervir la leche, mientras a los nativos se les exigían cuando estaban desocupados hacer otros menesteros ajenos a su labor cotidiana.

Trabajaba allí un chitreano, experto conocedor de toda la maquinaria de la fábrica, a quien dejaron cesante porque se negó a enseñar a otro extranjero que iba a sustituirlo con mejor salario y con canongías. La incapacidad del extranjero para desempeñar el trabajo encomendado pronto se puso de manifiesto.

A las mujeres panameñas que prestan servicio en la Nestlé sólo se les paga el salario ridículo de B.0.08 por hora. La que más gana apenas se le pagan B.0.15.

Las condiciones difíciles en que viven los empleados panameños de la Nestlé por los menguados salarios que les pagan, llevó a un grupo de 5 natarriegos a la huelga para conseguir aumento de la ración de hambre que se les tenía asignada, pero sólo consiguieron quedar sin trabajo sin que se atendiera lo justo de su reclamo.

El Gerente de la Fábrica, un señor Soto, abusa de la ingenuidad y buena fe de los trabajadores. Siempre que por cualquier causa se suscita un gesto de disconformidad con los procedimientos de la empresa, este señor, con palabras melosas y promesas engañosas le dice a los descontentos que todo eso es de ellos y por lo tanto deben cuidarlo; además, que sus reclamos serán atendidos, lo que nunca sucede.

Posiblemente cuando los GANADEROS de las Provincias Centrales conozcan la tragedia de sus paisanos que reciben tan BUEN TRATO de la Nestlé, no se prestarán más a hacerle el juego a la empresa explotadora de los vendedores de leche, de sus trabajadores y del pueblo panameño que sufre la exacción de la compañía monopolizadora de artículo de tan vital importancia como la leche.

Importancia y Significado del 10. de Mayo de 1886

(Palabras del Compañero Alfredo L. Sinclair pronunciadas el día primero de Mayo por los micrófonos de la Voz de Panamá en un programa especial que con motivo del Día del Trabajo había organizado dicha Emisora).

Por ALFREDO L. SINCLAIR

..Se cumple en este día el 570. aniversario de la masacre que una burguesía incomprensiva, despiadada e intransigente llevó a cabo en perjuicio de las masas obreras de la importante ciudad de Chicago, con motivo de reclamar éstas un trato equitativo en sus labores, mejores condiciones de trabajo y el establecimiento inmediato de la

jornada de ocho horas. Fué preciso que el obrerismo, como clase organizada, se pronunciase contra el sistema de esclavitud patronal, para que sus demandas se escuchasen y triunfase una de las más anheladas reivindicaciones: LA JORNADA DE OCHO HORAS.

Felizmente, para el obrerismo internacional la obtusa y egoísta mentalidad de la burguesía de los años 1886 a 1887 ha cambiado casi totalmente. En nuestros días los patronos son hombres de una cultura superior, más humanos, más comprensivos y transigentes, que los que vivieron con anterioridad al año 86. Y prueba de ello es que centenares de empresas privadas en los Estados Unidos, en Europa y, aquí mismo en Panamá, dan

(Pasa a la Página TRES)

Significado y...

(Viene de la Página DOS)

un trato más humano a sus obreros, atienden, satisfactoriamente sus demandas y aceptan sin protestas las disposiciones que sus gobierno les imponen en beneficio de la clase proletaria, llegando el nuevo tipo de patrón a darle a ésta, en algunos casos, (antigüedad en el trabajo), hasta participación en el usufructo de sus ganancias comerciales e industriales.

..A partir del 1o. de Mayo de 1886 el sol de la justicia alumbró, pues, por primera vez, el oscuro y escabroso sendero del obrerismo internacional. Desde entonces cesaron para siempre los abusos y explotaciones de los patronos inescrupulosos, hartos de dinero a costa de los que verdaderamente producían mediante sus esfuerzos y el desgaste continuo de sus energías; desde entonces dejaron de existir los capataces crueles y despóticos, quienes, instrumentos de sus amos, forzaban por medios reprobables a trabajar por más de 15 horas diarias a hombres desnutridos y extenuados a niños inocentes, indefensos y desamparados y a mujeres desvalidas y desafortunadas, que muchas veces, agotados y echando enormes bocanadas de sangre, caían para no levantarse nunca más, víctimas de la esclavitud y de la miseria en que sus verdugos los tenían sometidos.

Huelgas y metralla, bombas y palizas, sabotajes, gritos de protesta, encarcelamientos, masacres y asesinatos fueron necesarios para hacer entrar en razones a los reaccionarios jefes de las industrias y comercio, al capitalismo intransigente y despiadado del mundo de aquella triste época.

El mundo entero de aquellos años se conmovió hondamente; sufrió fuerte sacudida con motivo de los trágicos sucesos de Chicago; y para evitar catástrofes y hecatombes en sus países análogas o peores a las ocurridas en los Estados Unidos de América, los gobiernos de las principales naciones de Europa se aprestaron a introducir reformas sustanciales en sus correspondientes legislaciones sociales, cambios radicales que transformaron casi por completo la antigua estructura social de sus Estados.

No fueron en vano, pues, los sacrificios heroicos de los obreros de Chicago, pues gracias al valor y convicción en sus ideales de reivindicación y de justicia social, hoy en día todos los obreros del mundo, a excepción de los salvajes, podemos disfrutar de los beneficios y privilegios que consiguan los Convenios Internacionales sobre Trabajo, y que, consecuentemente, también otorgan nuestras leyes nacionales, merced a las buenas intenciones y entereza de carácter de algunos de nuestros estadistas y legisladores, quienes no han querido quedarse a la zaga en materia de legislación social, tal como la establecen y practican otros pueblos de cultura superior al nuestro.

Este día, primero de Mayo, es sagrado y de honda significación para el obrerismo internacional. No se trata de un día de fiesta, sino de un día de recuerdos que invitan a la reflexión, al estudio y solución de los problemas que confrontan las masas obreras en sus respectivos países. Siendo como es, un día simbólico, debe servir de acicate, de poderoso estímulo a todos aquellos que no hemos tenido la fortuna de nacer en cuna de oro, a los desposeídos de poder y de riquezas, para que

CONTRIBUYA AL ADELANTO CULTURAL DE LA NACION, COMPRANDO ACCIONES DE LA EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

nos organicemos y, unidos, como un solo hombre, como una sola fuerza y voluntad, mantengamos inhiesta e impoluta la bandera de nuestras conquistas sociales y sigamos siempre adelante, avanzando, por la consecución de otras demandas que contribuyan a mejorar nuestro actual "standard" de vida.

Si hombres de voluntad de acero, que estoicamente supieron desafiar las iras de un capitalismo incomprensivo e injusto, que fueron víctimas de persecuciones y que con altivez ofrendaron sus vidas en aras de sus ideales, nos dejaron como herencia un puñado de conquistas, justo es que en este día les rindamos merecido homenaje de admiración y gratitud. Mártires y héroes de Chicago que tuvieron suficiente talento, arrojo y discreción, para organizar mítines, huelgas y manifestaciones de protesta contra la esclavitud impuesta por sus explotadores, no obstante amar intensamente la vida, tener esposas e hijos; mártires y héroes que prefirieron jugarse el todo por el todo antes que venderse o claudicar de sus ideas y exponerse a las persecuciones, a los encarcelamientos y aún a la pérdida de sus propias vidas, para constituirse en los portaestandartes de los derechos no conquistados aún en aquella época del proletariado universal!... Y así cayeron, en la plenitud de sus vidas, con gallardía, altivez y convencidos de que su causa estaba inspirada en la Razon y la Justicia, esos líderes valientes como Oscar Neebe, Alberto Parsons, Augusto Spies, Schwab, Lingg, Fisher, Fielden y Engels, para quienes el proletariado universal tiene contraída una eterna deuda de gratitud.

Que el ejemplo de esos líderes obreros viva grabado con caracteres indelebles en nuestra memoria; que jamás olvidemos que merced a sus valientes y abnegadas actitudes en pro de la colectividad mundial, hoy en día podemos gozar de algunos privilegios; y hagamos la promesa firme y decidida de luchar leal y sinceramente por conquistar otras aspiraciones inmediatas, a fin de contribuir a la estructuración de un mundo más humano y mejor, donde sólo imperen el bienestar y la felicidad de nuestro pueblo y de la humanidad!

Y también en este día hagamos votos porque nuestros gobiernos, pasada la actual conflagración mundial, se pongan a tono con la realidad social de la post-guerra, buscando soluciones atinadas y justas en beneficio del proletariado y campesinado panameños, con el objeto de proporcionarles efectivo bienestar y felicidad, para evitar trastornos y conflictos de índole social.

Panamá, Mayo 1o. de 1943.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

DESEOS RAROS, PERO CUERDOS

Hace días deseábamos y seguimos deseando que por arte de encantamiento, un día cualquiera, y a un mismo tiempo, se dañen todos los carros oficiales y también los de los que, desde afuera del gobierno, mandan en el país y los taxis para ricos, y que todo este personal buroplutocrático necesite hacer uso de los servicios de transporte accesibles al público en general.

La intención de este capricho es que, por sí mismo y por sus familiares, inclusive las damas, se den cuenta de la injusticia antidemocrática que entrafía el abuso que se hace contra el pueblo en lo que se refiere al pésimo servicio del transporte urbano, especialmente el de autobuses.

Los hombres responsables de la quitada del tranvía, cuando ya la guerra mundial justificaba su continuación, siquiera provisional; esos hombres, magnates ayer y hoy, están obligados a dar un mejor servicio a la comunidad, pueblo que se dice ser el soberano.

Se dice que el pueblo manda en las democracias y el pueblo unánimemente exige mejor servicio.

¿Dónde está la falacia?

¿Quiénes son los que mandan?

¿De quiénes es la República?

O, ¿se ignoran estos males?

Consideraciones

Pero los dueños de autobuses, aunque le saquen más de cien balboas diarios a cada autobús tienen en su favor el hecho cierto de que invierten dinero en una

empresa necesaria y decente.

Sería de desear para que haya otros inversionistas y "competencias", que no exista tanto negocio sucio, cien veces más lucrativos, envenenadores del alma y del cuerpo, causantes de delitos, muertes, enfermedades, familias desemparrachos dañinos a la dignidad nacional y de posibles peligros mayores.

Y sería de desear que estos negocios sucios —y sólo nos referimos a algunos conocidos— merezcan la debida atención sanitaria, se exija el nombre de los interesados, se conozca el monto de sus fabulosas "rentas" para que así se les pueda enmarcar dentro de sus moldes, tolerables, con el cridas, miserias presentes y futuras, terio moral más tolerante.

Sería de desear también que mientras estos "empresarios" se hacen millonarios efectivos, dejando al pueblo en la miseria moral y física, no se exprima al pobre ciudadano con aumentos de impuestos, con mayor gravamen a una renta que en los más de los casos es insuficiente para las mínimas exigencias de una alimentación sana y un hogar decente.

Por qué esas situaciones absurdas, que hieren los conceptos de moral, de justicia y democracia?

¿Será que el pueblo quiere estas cosas?

O quiénes son los que mandan?

De quiénes es la República?

O se ignoran estas realidades?

The Henriquez Co.

AVENIDA BOLIVAR No. 7.100

COLON

LOS MEJORES LICORES EN PLAZA

JHONNY WALKER WHISKY

Siempre el mejor

Farmacia Internacional

CALLE 12 OESTE NUMERO 57

Servicio permanente, día y noche, por cuatro

Farmacéuticos competentes

SURTIDO COMPLETO

Casa Campis

SU ALMACEN POPULAR

Precios como si la guerra no existiera

POR UNA AMERICA LIBRE Y UNIDA

Apartado 1047



ES INDUDABLE QUE LOS LICORES FABRICADOS POR

DIERS & ULLRICH

COLON, R. DE P.

SON LOS MEJORES, YA QUE NO SALEN DE SUS DEPOSITOS, SINO PREVIO SU ENVEJECIMIENTO EFECTIVO POR VARIOS AÑOS

RON 7 AÑOS

Producto de 40 años de experiencia

DIERS & ULLRICH,

Colón, R. de P.

TELEFONO No. 101 Ave. MELENDEZ Y CALLE 15

Dominio de las Tierras de la Ciudad de Colón

II

¿Cuál es el significado racional, justo y conforme con nuestro derecho público, que debe dársele a esa parte del artículo? La regla general que se establece es que todas las tierras públicas situadas fuera de la Zona del Canal debían volver a la República aunque le hubieran sido coadcedidas a las Compañías, con dos excepciones, así: 1a.—Las tierras que fueran requeridas para la construcción y servicio del Canal; y 2a.—Las propiedades que perteneciesen o estuviesen en posesión de las dos Compañías dentro de Panamá y Colón y los puertos terminales. Ahora bien, cuáles eran las propiedades que se encontraban en ese caso en Noviembre de 1903? La Compañía del Canal poseía con dominio pleno en las ciudades de Panamá y Colón, muchos edificios, talleres y muelles. La Compañía del Ferrocarril poseía sus vías férreas que cruzaban parte de las ciudades, sus estaciones, depósitos, almacenes, muelles y faros. Poseía la Compañía del Ferrocarril de Panamá en dominio pleno las tierras públicas nacionales de la isla de Manzanillo, cuya parte principal se halla fuera de la Zona del Canal? No. La Compañía del Ferrocarril nunca fué dueña de esas tierras, nunca las poseyó, es decir, nunca tuvo la tenencia de ellas con ánimo de señor o dueño. De modo que esa Compañía no podía

resultar teniendo en 1903, con motivo del Tratado del Canal, más de lo que le daba o concedía el contrato de 1867 y mucho menos podía transferirle al Gobierno de los Estados Unidos un dominio pleno que ella no había recibido de nadie. Lo que la Compañía del Ferrocarril y el Gobierno de los Estados Unidos pretenden hoy es cambiar un título por otro, esto es, convertir en dominio pleno el usufructo que la primera tuvo hasta 1903 y que ya tampoco tiene PORQUE LAS TIERRAS DE LA ISLA DEBIAN VOLVER A LA REPUBLICA DESDE EL DIA EN QUE EL TRATADO FUE RATIFICADO.

A esa conclusión llegan el Gobierno de los Estados Unidos y la Compañía del Ferrocarril por medio de una interpretación acomodaticia del artículo VIII del tratado; pero el dominio de inmuebles no se adquiere ni se trasmite por inferencias ni por deducciones: ese derecho sólo se trasmite por medio de actos específicos, claros e irrefutables que el mismo otorgante no puede contradecir.

Un ligero examen de los derechos de la Compañía del Ferrocarril a este respecto indicará los fundamentos de nuestra opinión. Conforme al artículo 16 del Contrato celebrado entre la Nueva Granada y la Compañía del Ferrocarril de Panamá, de 1850, el Gobierno concedió a la Compañía todas las tierras en la Isla de Manzanillo, siempre que la compañía

prolongara el Ferrocarril hasta dicha isla, para que una de sus extremidades terminara en ella; y conforme al artículo 17 esos terrenos debían ser devueltos al Gobierno a la expiración del privilegio.

El Contrato de 1850 fué reformado por el de 1867, el cual establece en su artículo 100. que el Gobierno concede a la Compañía el número de hectáreas que contenga la isla de Manzanillo, con excepción de cuatro hectáreas que se reserva el Gobierno, siendo entendido que los terrenos concedidos volverán al Gobierno a la expiración del privilegio.

Es evidente, desde luego, que la Compañía del Ferrocarril no puede alegar derechos de DOMINIO ni de POSESION sobre la Isla de Manzanillo. La Corte Suprema de Justicia de Colombia, en sentencia dictada el 21 de Marzo de 1891, declaró que la Compañía sólo tenía el GOCE de esas tierras en su carácter de USUFRUCTUARIA y que correspondía a Colombia el derecho de la nuda propiedad.

Pero se nos dirá: quién tenía en Noviembre de 1903 la POSESION de las tierras de la isla de Manzanillo? Es indiscutible que la Compañía del Ferrocarril tenía por

sí o por sus arrendatarios la TENENCIAS de esas tierras, pero la República de Panamá tenía la posesión y el dominio, sujetos ambos al goce de los derechos concedidos a la Compañía de acuerdo con los contratos, arriba citados.

El Código Civil Colombiano, vigente en la época en que se firmó el Tratado, y aplicable al caso por estar la Isla de Manzanillo dentro de la jurisdicción donde dicho Código regía, define la posesión en estos términos:

"Art. 762.—La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ANIMO DE SEÑOR O DUEÑO, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él."

No podría alegarse que de acuerdo con el artículo 22 del Tratado de la República de Panamá concedió a los Estados Unidos todos los derechos que Colombia se había reservado en virtud de las concesiones hechas a la Compañía Ferrocarril, incluyendo entre ellos los que tenía en las tierras de la Isla de Manzanillo. Cierto es que ese artículo contiene la renuncia y la concesión a favor de los Estados Unidos, por parte de Pana-

má, de todos los derechos reservados en las concesiones mencionadas que de otro modo habrían de corresponderle a Panamá antes o a la expiración del término de noventa y nueve años, a fin de que el título de los Estados Unidos fuese absoluto. Pero ese mismo artículo 22 termina diciendo lo que no podía dejar de decir, para no estar en contradicción con lo expresado en el artículo 80. esto es, que "se exceptúan" de tal renuncia y de tal concesión "los derechos de la República de Panamá expresamente asegurados en este Tratado." Entre los derechos expresamente asegurados para Panamá en el Tratado están indudablemente los que menciona la parte final del citado artículo 80.

Hay una consideración más que tiene suma importancia. Si se admite la solidaridad de intereses entre la Compañía del Ferrocarril y el Gobierno de los Estados Unidos, solidaridad que en ocasiones se admite hasta el punto de confesar que tal Compañía es en realidad el Gobierno mismo de los Estados Unidos, nos encontraríamos en el caso absurdo e inconcebible de que un Gobierno extranjero sea dueño del área de una población de la República que es nada menos que la capital de una Provincia.

PARA LA DEFENSA DE
LA SALUD DE LOS SUYOS
EXIJA:

HELADOS Y
LECHE DE

La Central
de Lecherías

FERRETERIA

Wong Chang, S. A.

Herramientas de primera calidad y pinturas marca LUCAS
Panamá— Colón

SATISFACEMOS LOS GUSTOS MAS EXIGENTES EN EL
RAMO

SASTRERIA PASQUEL
AVENIDA CENTRAL Y CALLE 4

Carreras en el

Hipódromo de Juan Franco

Todos los Sábados y Domingos

Pruebe su Suerte con las
Dupletas y con los One-Two

Compañía Hipica Nacional, S. A.

BESTFIT

VESTIDOS DE CALIDAD

EFECTOS DEL COSMOPOLITISMO

Espectáculo Inconveniente y Repugnante

Por Ernesto SAAVEDRA COLMENARES

De tal podemos calificar el que se ofrece diariamente en nuestra Avenida Central y principales arterias suburbanas de parte de mujeres que, en su mayoría extranjeras, hacen gala y alarde de indumentaria varonil exhibiéndose en pantalones de colores chillantes y abigarrados, con tacones y atavíos extravagantes. Muchas de estas damiselas dan la impresión de andar en pijamas o que acaban de dejar la cama, lo que constituye a todas luces, un irrespeto a la moral ciudadana y al decoro de las costumbres del país. Se observa que los exponentes del bello sexo, a que nos venimos refiriendo, son las CABARETISTAS CONTRATADAS en los centros de diversión y clubes nocturnos (?) de esta Capital, que de todos los

países del continente han llegado a este país atraídas por la fiebre del oro, por la abundancia del circulante y las libertades irrestrictas de que aquí se disfruta.

Las modas en cuestión son en extremo inconvenientes para la calle, —EL PANTALON y la chaqueta en las damas, constituye exclusivamente un traje de playa o de campo, propio de balnearios y de centros retirados de la población, pero intolerable para ser usados en las Avenidas y calles de una ciudad civilizada, puesto que ni en la Habana, ni en Bogotá ni en México, ni en ninguna de las capitales que hemos tenido oportunidad de visitar, hemos visto este indecoroso espectáculo que repudian las gentes cultas y sensatas. Una cosa es una playa veraniega, un pic-nic campestre,

FE EN EL PORVENIR

A los que dudan del buen entendimiento que lógicamente habrá entre las Naciones Unidas después de su triunfo con el cual terminará la actual conflagración, debemos advertir que no hay razón para dudar del natural acercamiento

una excursión en despoblado y otra cosa es la Avenida Central y las calles de la ciudad, donde este snobismo femenino es chocante y execrable, desde todo punto de vista.

Tal vez en sus respectivos países de origen, estas damas no se atreverían a vestirse de esta manera y a presentarse con el descaro y el desprecio con que lo hacen en esta "ciudad alegre y confiada", presta a imitar siempre lo malo, lo nocivo, lo vulgar y escandaloso que ofrece el torrente inmigratorio en este puente del mundo. Y como todo lo perjudicial y extravagante es lo que por desgracia imitamos en este mundo de Dios, ya también nuestras mujeres criollas, las "cholas", desde luego las que se dedican a hacer agradable la vida de soldados y marinos, por cantinas y prostíbulos, han adoptado la misma indumentaria de los PANTALONES, poniendo una nota policroma y chillante, por los sectores del bajo mundo y por el perímetro de nuestra urbe capitalina. Ahora sí que hemos llegado a la Sodoma y Gomorra de que hablara el señor Blackfort hace ya algunos años. En materia de corrupción, de libertinaje y de escándalo estamos batiendo todos los records imaginables, por lo que estimamos que la autoridad debería tomar cartas en el asunto, especialmente prohibiendo el uso de dichas modas en el circuito de la capital y permitiéndolas sólo en fas afueras, en las playas y lugares retirados del sistema urbano. Esto sería de positivo provecho para las costumbres y de saludables efectos para la sociedad, de por sí amenazada por todo género de peligros, de factores morbosos y de agentes disociadores.

Ojalá las autoridades administrativas y en especial el señor Alcalde del Distrito Capital apreciara estas sugerencias que hacemos, en nuestro empeño sano y patriótico de velar por la moralidad pública y por el respeto que merecen las personas honestas, comedidas y sensatas que diariamente se ven impelidas a criticar estas lacras e impurezas del cosmopolitismo, que se ha convertido en una verdadera calamidad nacional, aunque sea beneficioso para el comercio y los inversionistas de capital que asisten a una nueva "danza de millones".

to que ha de ser el beneficio obtenido con los grandes sacrificios que la guerra ha impuesto a toda la Humanidad.

No es posible imaginar que esos sacrificios y la experiencia que nos dejó el conflicto de 1914 puedan ser desestimados, porque ello significaría que la guerra continuaba en potencia para desarrollarse nuevamente, y con mayor violencia a causa del progreso en la producción de armamentos.

Las Naciones Unidas en la guerra actual, han de continuar unidas en la paz para evitar un nuevo conflicto, y la independencia absoluta ha de desaparecer, porque el beneficio de esta guerra consiste en el conocimiento que ha de traernos, de que la Humanidad es una indivisible, y que esta indivisibilidad es base de la perfecta Democracia.

La Democracia como lo estamos palpando, es el vínculo de unión entre los hombres, y como cada hombre es una unidad de la Humanidad cada unidad de ese todo tiene derecho y está o debe estar interesada en la integridad de la dicha Humanidad.

Para resolver los problemas de la post-guerra nos parece conveniente mantener los ejércitos en

pié de guerra para que no se produzca un colapso, la destrucción repentina de un régimen que a través de destrucciones y de pérdidas infinitas alcanza para mantener el mundo, si no dentro de un estado de bienestar y de abundancia, por lo menos en mejores condiciones que en los períodos de desempleo, con los cuales se demuestra que los beneficios esperados con la victoria no aprovechan a los que la hicieron posible, a los que sufrieron los grandes sacrificios.

La Fuerza, los ejércitos triunfantes en la guerra son los llamados a consolidar la paz del mundo, sin ellos la libertad es imposible. La Democracia pelagra cuando la libertad es absoluta.

Si la unión de los pueblos triunfadores se destruye porque cesaron los combates, quedará inminente el peligro del mundo, de donde se sigue que los grandes estados que hacen posible la victoria, continúen unidos para mantener la paz y asegurar los derechos, no sólo de las naciones, sino también los de cada uno de los individuos como parte que son

(Pasa a la Página SIETE)

CORTESIA DE LA

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

PANAMA Y COLON

Whisky White Horse

El mejor whisky escocés

Cia. CYRNOS, S. A.

Distribuidores en la República

INDISCUTIBLEMENTE

La Bola de Oro

EL MEJOR PAN DE LA CIUDAD

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

LO MEJOR EN CALIDAD

Ron Calonge

DE INSUPERABLE SABOR

COLON, R. DE P.

Cortesía de

Cía. I. L. TOLEDANO, S. A.

Cantina "La Cita"

EN LA CHORRERA, donde puede encontrar vinos y licores de calidad y el buen trato de su propietario

LUIS ALBA M.

BESTFIT

VESTIDOS DE CALIDAD

ALFABETICEMOS EL ORGANISMO DE NUESTRO PUEBLO

Una Cama Para Cada Mil Tuberculosos en el Hospital

dos al medio protector.

Sorprendidos quedarán nuestros lectores al saber que en la República existen algo más de CINCUENTA MIL (50,000) tuberculosos, es decir un poco más del DIEZ POR CIENTO de nuestra población. De esta cantidad, que sería suficiente para alarmar al más indolente de los estadistas, cerca de un SETENTA POR CIENTO se encuentra diseminado en el Interior del país, campeando por sus propios respetos, prodigando en sus esputos los gérmenes contagiosos; sin una profilaxis, ni una enseñanza que les indique la mejor manera de evitar esa propagación.

Para más de CINCUENTA MIL TUBERCULOSOS que existen en el país, en Panamá solamente disponemos de, más o menos, cincuenta camas en la Sala H de nuestro Hospital "Santo Tomás", con lo que de hecho, podemos asegurar que, no obstante la propaganda que hacemos de tener los mejores hospitales y la mejor sanidad de América, apenas si disponemos de una cama por cada mil tuberculosos. Qué pensar, por ejemplo: si lo comparamos con EE. UU. donde hay una cama para cada tuberculoso?

Nuestro Interior causa angustia si se estima o estudia su condición económica. Se ha convertido ya en una cantinela o lugar común indispensable, el hablar a nuestros campesinos en el sentido de que es en el Interior donde reside el porvenir de la República. Pero, preguntamos nosotros: qué se hace, qué se ha hecho o qué se proyecta para poner en marcha ese porvenir? Se ha dado hasta ahora un paso para actualizar ese tan decantado porvenir?

Investigaciones recientemente realizadas dan cuenta de que cuando menos un OCHENTA POR CIENTO de nuestro campesinado vive al margen de la economía nacional. Familias enteras que, desgraciadamente, no pueden ser contadas con los dedos, ni siquiera por centenares, sino por miles, viven con CINCUENTA CENTAVOS AL DIA; y una estadística minuciosa informa que hay miles de personas cuya alimentación diaria (precios del campo), apenas si llega a real y medio.

Nuestro porvenir está en el interior... ¿Se puede hacer porvenir con un campesinado desnutrido, sin espectáculos honestos, sin la alegría del vivir, que mina y desnutre su organismo con el seco y el guaro? No. Imposible. Predicándole al campesino que siembre una tierra que no le pertenece, no se conseguirá levantar su nivel económico, ni se le convencerá de que lo haga. Diciéndole que es necesario que produzca más y que se alimente mejor sin darle la semilla y la tierra y sin garantizarle un buen mercado para su producto no se conseguirá que el campesino panameño se incorpore a la economía nacional y que sea a la vez que fuente productora, factor valioso de consumo.

Nuestro campesinado, abatido por las enfermedades anemiantes, por la urinariasis y por la horrosa desnutrición, hambreado, no

obstante de tener a su alcance una tierra pródiga que no puede cultivar en su provecho, porque en el caso de que la tierra y la semilla les sean cedidas, el fruto de su esfuerzo lo verá esfumarse entre acaparadores e intermediarios, que le arrancarán sus productos, so pretexto de ayudarlo o de evitar que lo exploten en el libre mercado llamado también, con justicia, en cada país donde el pequeño productor está a merced de los tirrones mayoritarios el mercado de la "Bolsa Negra". Nuestro campesinado, decimos, así abandonado, no podrá ni elevarse en su nivel económico, ni convertirse en una fuerza productora, ni mucho menos en ser el brazo forjador de ese porvenir de que tanto espera la República.

Como una cruel ironía o quizás como una sangrienta burla, podemos significar el hecho de que en las regiones ganaderas del país es en donde el porcentaje de tuberculosis es mayor. Mientras los ricos y poderosos ganaderos combaten la tuberculosis en sus vacunos, vigilando porque su alimentación sea sana y abundante, sembrando para el pastar de los mismos pastos poderosamente nutritivos, vacunándolos para mantenerlos vigorosos y que puedan obtener premios en las ferias, las peonadas encargadas de dar estricto cumplimiento a esta campaña de defensa del ganado, son quizás, y sin el quizás, las peor alimentadas, ya que la leche no llega a sus hogares y las fajas son menos frecuentes.

Hay, sin embargo, una pequeña porción de tierra que está al alcance de nuestro campesino: la contigua a su rancho, donde puede cultivar hortalizas y criar sus aves de corral. Pero para ello es necesario emprender una propaganda intensa para inculcarle qué es en el campo de la hortaliza donde encontrará su mejor alimentación.

Urge indicarle que en esa pequeña porción de tierra y con la sola existencia de una poza o arroyuelo, la cría de patos es más fácil, menos molesta y que es la de mayor provecho; la de otras muchas aves de corral; urge indicarle que la cría de gallinas es preferible explotarla como fuente de producción de huevos, que como venta de carne; urge decirle que la del chivo es una carne alimenticia y sabrosa cuando se la sabe beneficiar y que el chivo se reproduce con más facilidad que el ganado vacuno sin los cuidados que éste requiere.

Urge indicarle muchas cosas que sería largo enumerar en un artículo de esta índole, pero que tendrían como finalidad instruirlo en el sentido de todo aquello que en la producción casera o de la finca es más económico por lo productivo. Urge indicarle mil frutos que están a su alcance y que se pudren y que son sabrosos y nutritivos alimentos; urge indicarle mil formas de preparar aún los frutos que hoy consume y que los consumiría en mayor escala si supiera sazonarlos de diversas maneras.

Pero esto de enseñarle a comer

Pot-Pourri...

(Viene de la Página DOS)

jado en público manifestando que por TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS se consiguió el pase de un Contrato que favorece los intereses de la Nestlé.

Estamos ante el caso que contemplan los artículos 1975, 1981 y 2030 del Código Judicial que a la letra dicen:

"Art. 1975. El procedimiento en los negocios criminales puede ser de oficio o por acusación legalmente intentada."

"Es de oficio cuando los tribunales tienen el deber de proceder contra los delincuentes, y los funcionarios de instrucción el de iniciar los sumarios, aunque no lo solicite un acusador particular."

"Art. 1981. Por regla general todo delito da lugar a procedimiento de oficio. Se exceptúan los de adulterio, bigamia, difamación e injurias, los cuales no pueden denunciarse sino en virtud de acusación particular, legalmente intentada, salvo los casos especiales exceptuados por el Código Penal."

"Art. 2030. Luego que cualquier Agente del Ministerio Público sepa que en el territorio a que se extienden sus funcionarios se ha cometido un delito de aquellos en que deba proceder de oficio, se dará inmediatamente aviso al respectivo funcionario de instrucción, dándole cuantos datos haya adquirido con relación al delito y a sus autores y cómplices, y promovido la práctica de las prácticas de las diligencias prevenidas en este Libro, para la averiguación de aquél y de éste."

El hecho denunciado reviste las características del delito denomi-

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

al campesino y aún al ciudadano panameño y alejarlo de la cantina aunque sólo sea impidiendo la propaganda malintencionada y perversa de que la cerveza es "pan líquido" y que los roncs y los secos son alimenticios porque los recetas los médicos para los enfermos en convalecencia, esto de impedir el aglomeramiento alarmante que hay hoy en las viviendas sin suficiente ventilación y cargadas de gas carbónico tan corrosivo para los pulmones, son asuntos que demandan una tan rápida atención por parte de nuestras autoridades, que, si no se les presta la atención debida con la oportunidad que el caso requiere, tendremos que lamentar, muy pronto, tal agravamiento del mal que no sería extraño una decadencia de la masa panameña con tendencias a la desaparición, por una constante y "creciente tuberculización". Tuberculización que no debe mantener indiferente a las clases dirigentes ya que hasta ellas, bien nutridas, puede llegar el bacilo de Koch por contagio, preferentemente en las fáciles conquistas del amor de las que dan tan buena cuenta el Donjuanismo de nuestros "niños bien".

Las Becas y su Reparto Arbitrario

No podemos sustraernos por más

tiempo al deseo de comentar la forma arbitraria y antojadiza como vienen repartiéndose las becas que con harta frecuencia ofrecen las repúblicas americanas, sobre todo, los Estados Unidos.

Nunca antes de ahora se habían presentado tantas oportunidades para los jóvenes estudiosos a quienes sus limitados recursos no les permiten seguir una carrera. El gobierno americano, las universidades, las Municipalidades y otras instituciones de nombre, han ofrecido un gran número de oportunidades para los jóvenes de las repúblicas latinoamericanas que deseen perfeccionarse en cualquier rama del saber humano.

Pero como decimos al principio, la forma extraña en que se escogen los agraciados, ha despertado descontento entre los que llenos de ilusiones se han presentado a los concursos abiertos para la adjudicación de esas becas. Muchas veces, los aspirantes no deben someterse a examen, puesto que las becas ofrecidas son para postgraduados y la Institución que ha hecho el ofrecimiento sólo desea que se le envíen los créditos y documentos de los aspirantes para ellas hacer la escogencia final. El sistema empleado hasta ahora dará lugar a que el mejor día nadie quiera exponerse a perder tiempo

nado CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, que define y castiga el Capítulo III, del Título VI, del Libro II del Código Penal en sus artículos 160 y 162 que dicen:

"Art. 160. —El funcionario público que ya por su propia cuenta, por cuenta de un tercero, reciba por un acto de sus funciones, en dinero o en especie, una retribución que no se le debe, o que acepte promesa de hacerle un pago o entrega de ese género, será castigado con reclusión por un mes a un año, interdicción de uno a dos años de ejercer funciones públicas y multa de diez a doscientos balboas."

Art. 162.—El que persuada a un funcionario público para que cometa uno de los delitos previstos en los artículos precedentes, será castigado, en los casos del artículo 160, con multa de diez a doscientos balboas, y en el caso del artículo 161, con la pena que éste señala."

Se hace inaplazable una investigación de este denuncia que involucra una afrenta nacional. No se deben dejar pasar por alto los cargos hechos contra la Legislatura de 1936. Si hubo culpables, funcionarios venales, que se les castigue. Que no se aliente en el ánimo de las empresas que vienen a explotar nuestra riqueza la idea de que por un puñado de monedas nuestros Poderes Públicos acceden a sus deseos. El caso bochornoso denunciado, no debe pasar desapercibido.

LA LEY ES DURA, PERO ES LA LEY.

CONTRIBUYA AL ADELANTO CULTURAL DE LA NACION, COMPRANDO ACCIONES DE LA EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

po y dinero en aspirar a estas oportunidades porque la experiencia les ha enseñado que entre nosotros las becas tienen nombre propio.

Para ilustrar nuestra queja, vamos a referirnos a un caso reciente que ha despertado hondo resentimiento entre los que llenos de esperanzas fundadas, tomaron parte en un concurso de esta naturaleza.

El Instituto Interamericano de Educación de Nueva York debe hacer la escogencia final para las cinco becas Bolivarianas ofrecidas a la República de Panamá. El Gobierno panameño sólo tendrá que pagar el transporte y el americano todos los demás gastos. Las becas eran solamente para postgraduados.

Veinticinco aspirantes hicieron sus aplicaciones de acuerdo con los avisos publicados por los periódicos locales. Después de larga espera, un buen día, se enteraron de que a diez de sus compañeros les había mandado la Institución mencionada un nuevo formulario que debían llenar. Esto les ha hecho suponer que de los VEINTICINCO ASPIRANTES, sólo DIEZ fueron escogidos aquí para enviar sus solicitudes a Nueva York, mientras que a los QUINCE restantes, hasta la fecha, no se ha tenido la cortesía de decirles que sus documentos no están conformes o que sus créditos no valen.

En este caso concreto, las veinticinco solicitudes han debido ir al Instituto Interamericano de Educación de Nueva York a quien toca decidir el mérito de los créditos y documentos presentados por los aspirantes. Injustamente se han cerrado las puertas a quince jóvenes panameños deseosos de ampliar sus conocimientos a quienes se hizo perder el tiempo, que representaba dinero, en procurarse los certificados exigidos, para a fin de cuentas archivar sus aplicaciones sin tener la delicadeza de darles una explicación.

Actualmente, el Municipio de N. York ofrece otras becas llamadas Fiorelio de la Guardia, en las mismas condiciones y ojalá que no suceda cosa análoga que con las Becas Bolivarianas.

Es peligroso que por favoritismos o caprichos de cualquier índole se vaya despertando en la mente de nuestra juventud una desconfianza, justificada, en lo que respecta a estos concursos que sólo deben hacer justicia a los más capaces a fin de que no se pierdan estas oportunidades tan generosamente ofrecidas a nuestra juventud estudiantil.

Para terminar queremos dejar constancia de que el que esto escribe no ha participado jamás en ninguno de estos concursos y que por lo tanto no es el despecto lo que lo ha movido a levantar esta protesta por el reparto arbitrario que se está haciendo de las becas ofrecidas por Instituciones y países extranjeros.

Una comisión compuesta por los Directores de los planteles de segunda enseñanza, públicos y privados, que se encargara de acoger estas peticiones, alejaría el temor y la sospecha que empieza a levantarse entre los que aspiran a perfeccionar sus conocimientos.

Fé en el Porvenir

(Viene de la Página CINCO)

del Estado que surge espontáneamente de la Unión.

Esa unión continuada por los Estados triunfadores es lo único que puede mantener la paz entre los hombres.

Ese nuevo Estado fortalecido con las armas triunfadores regulará las relaciones, no sólo de los Estados sino también las de los individuos que los integran.

Las razones expuestas nos llevan como de la mano a otras consideraciones.

1º—Los directores de la presente guerra mundial, al consumarse la victoria no pueden abandonar su obra ni romper la unión que la habrá producido. Ellos no son actualmente representantes de sus países respectivos, sino servidores de toda la Humanidad. Sería injusto destituirlos de tales cargos, por la consideración de que haya cesado la beligerancia. Ellos tienen derecho, y los pueblos todos tienen necesidad de su dirección para el establecimiento y conservación de la paz, pero como estos beneficios no podrán obtenerse

se con independencia absoluta de las naciones, surge la necesidad de un Estado Superior capaz de manejarlos.

2º—Sería un grave error y una injusticia palpable, pretender que los grandes caudillos de este nuevo triunfo tuvieran como premio de sus grandes esfuerzos y desvelos, el retiro de su santa misión, cuando lógica y humanamente les corresponden los primeros puestos en los destinos del Mundo, como un ascenso digno de su óptima labor.

3º—Estos super-hombres, elevados a la dignidad de censores de todos los Estados facilitarán la armonía y el buen entendimiento entre las naciones, y también entre los individuos, sin que esto signifique que dichas naciones han de someterse a un régimen común, sino por el contrario, cada país tendrá sistema propio de gobierno, sin que otro u otros estados puedan influir de modo inconveniente. La actuación de estos censores se circunscribirá al régimen establecido en cada nación cuando la armonía preestablecida, la equidad y la justicia puedan ser

rotas, o inferir daño al buen vecindaje de las naciones, o a la ciudadanía; para impedir que las naciones fuertes avasallen las débiles, o que gobiernos tiranos conculquen los derechos de la ciudadanía, ya que éstas son causas en que se incuban las guerras.

4º—Que surge en el presente un sistema nuevo de conquista diametralmente opuesto al que empleó el Viejo Continente en nuestra América, encabezado por los Estados Unidos de Norte América, no de explotación y tiranía, sino de ayuda fraternal, humana.

5º—Que el licenciamiento de los ejércitos es un gran peligro para el advenimiento de la paz, y por lo mismo debe evitarse, manteniéndolos como en los años de guerra, haciéndolos pasar uniformes al estado de paz por compañías y como colonos pobladores de campos yermos, que ellos mismos pueden habilitar siempre que los gobiernos los atiendan como los proveyeron durante la guerra, lo cual ha de resultar más económico que sustentar deocupados desparramados por las ciudades, poniendo en peligro la tranquilidad de ellas.

6º—Que nuestras Américas reclaman al Presidente Roosevelt para que al lado de Churchill, Stalin y Chan-Kay-Chek, funde el Cuadriviro para la dirección del nuevo Estado para la reconstrucción del Mundo.

7º—Finalmente, que la elevación de Roosevelt al alto puesto que tiene merecido, no será privar a Estados Unidos de su Atlante ya que en esa Nación hay muchos cerebros privilegiados, entre los cuales se destaca en la actualidad el Vicepresidente señor Wallace, por su colaboración inteligente y armónica con el primero y por su aspiración manifiesta a la unificación del Continente y la reconstrucción del mundo.

Con la creación del Super-Estado quedarán las naciones garantizadas en el disfrute de la paz y la tranquilidad para hacer las reformas apetecibles, sin violentar los procedimientos desde luego que queda eliminado el temor de otra guerra.

Pero no debe olvidarse que la Prensa es como las armas un peligro para la Paz, y que, por consiguiente deberá ponerse como las armas al servicio de la Paz y no en manos venales, porque en tales manos las multitudes son víctima fácil de las minorías ambiciosas y desenfrenadas.

Panamá, abril 12 de 1943.

Narciso NAVAS

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

Prensa Libre

Sr. Lic. Víctor A. de León, Procurador General de la Nación.

Presente.

Señor Procurador:

Si no es infiel mi memoria, en días pasados llamó usted la atención de los funcionarios municipales del orden judicial, acerca de la Ley 40 de 1941, que prohíbe a las empresas naturales o jurídicas que presten servicios públicos, tales como suministro de gas, agua, energía y luz eléctrica, suspender la prestación de esos servicios, mientras no se gestione el desahucio ante el respectivo tribunal.

Con todo y que fué publicada su advertencia, seguramente con el laudable propósito de poner coto a los abusos que frecuentemente viene cometiendo la Compañía de Fuerza y Luz ubicada en esta ciudad, vengo a denunciar ante usted, a fin de que se tomen medidas, lo que sucedió ayer en mi residencia situada en San Francisco de la Caleta número 24, Calle 5a. y 3a.

Es el hecho que por deber solamente dos mensualidades a la referida empresa comercial, ésta envió a mi referida residencia a uno

de sus empleados, y sin llenar las formalidades que dicha Ley establece, se me cortó la luz, violándose la Ley sin disimulo y sin sonrojo; y sobre todo, haciendo menosprecio e irrespeto de la circular de usted, como si un funcionario de su jerarquía valiera poco, y nada valiera la Ley que es deber respetar y acatar para que se mantenga el equilibrio social, y no nazca como consecuencia, de la burla de la misma, el caos y la duda.

Denuncio el hecho ante usted y espero que, dado el prestigio de que usted goza, éste quede incólume para el buen nombre y gloria de la Justicia Panameña.

Me llamo Héctor Navarro, soy panameño de nacimiento, portador de la cédula número 47-1595, vecino de esta ciudad, casado y há-

Héctor NAVARRO

Panamá, marzo de 1943.

CONTRIBUYA AL ADELANTO CULTURAL DE LA NACION, COMPRANDO ACCIONES DE LA EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

CASA MOTTA

COLON

PANAMA

EL ALMACEN MAS ELEGANTE Y MEJOR SURTIDO

ARTICULOS DE FANTASIA DE ALTA CALIDAD

Y A LOS PRECIOS MAS RAZONABLES

TELEFONO 537

APARTADO 1104

JULIO A. SALAS

COLON, R. P.

LICORES Y VINOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Unico Distribuidor:

RON CARTA VIEJA — WHISKY OLD LABEL

Novedades Ventura

AVE. DEL FRENTE No. 28
COLON, R. P.

El Centro de la Moda Femenina

Lavandería Excelsior

TELEF. No. 226 Ave. FEDERICO BOYD y CALLE 15
COLON, R. DE P.

Cuando usted necesite arreglar su vestido, señora o caballero, la LAVANDERIA EXCELSIOR atenderá su ropa con esmero y prontitud, y de este modo está siempre elegante

COOPERE A EXTERMINAR EL CHANCE ILICITO EN LA SEGURIDAD DE QUE AYUDA A LA CARIDAD PUBLICA YA QUE EL CHANCE OFICIAL SOSTIENE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA : : : : : : : :



El Asombro de la Pecadora Traigan a Rommel

Vivo o Muerto!

Aquella mañana tibiecita de verano, Ariel, sentado a la puerta de su negocio, se recogía como un niño viendo la tragedia de un escandaloso papagayo que casi todos los días, a tempranas horas, venía a poner la nota chillona de su plumaje sobre la negrura silenciosa de la cruz que corona la torre de la iglesia de Santa Ana. De pronto, atraídos por los chillidos estridentes del intruso, los pequeños pajarillos pobladores de los árboles del parque, arremeten enfurecidos contra el escandaloso obligándolo a emprender el vuelo para evitar el castigo de sus perseguidores.

Ahora, ante los ojos curiosos y escudriñadores de Ariel, el cuadro ha cambiado por completo. El papagayo atemorizado para ocultarse de sus enemigos, se confunde en la rueda negra de los gallinazos que en círculos concéntricos otean desde la altura a las fieras humanas que matan, unos su hambre y otros su aburrimiento sobre los bancos del parque. El vuelo sereno de los gallitos se ve roto por el batir incesante de las alas del papagayo que de cuando en cuando, olvidándose de la saña de sus perseguidores, emite su grito estridente provocando la dispersión de sus compañeros de vuelo. Y así, esta pequeña tragedia de la vida, se repite con frecuencia para contentamiento de nuestro protagonista que mata las horas quietas de la mañana, reclinado en una pequeña silla de mimbre en tan sano esparcimiento.

Ha terminado la lucha incruenta ante los brazos inmóviles de la cruz que corona la torre de la iglesia de Santa Ana. El aburrimiento empieza a morder la soledad de Ariel, condenado a un silencio torturante porque sus camaradas de círculo no han venido, como otras veces, a trabar polémicas interminables en las que Ariel, un gran conversador de recursos inagotables, quiere decir la última palabra.

Scade su modorra y pasea su mirada cansada por la estantería de su negocio desde la cual los que llama sus "camaradas" y "maestros" se imagina que le tienen la mano a la vez que los "otros" le hacen una sonora trompetilla.

El calorillo que empieza a aumentar conforme se aleja la mañana, invita a dar un paseo. Nuestro amigo, con el fin de matar su tedio, dispone echarse a la calle animada por el constante ruidar de una multitud abigarrada y heterogénea que sin rumbo fijo invade las principales arterias de la ciudad.

Ha caminado algunas cuadras haciendo balance mental del volumen de sus negocios que presentan un aspecto halagüeño a pesar de las dificultades para recibir oportunamente sus pedidos, cuando la bocina estrepitosa de un auto-bus lo saca de las nebulosas del tanto por ciento y el interés compuesto, para recordarle que ha salido a tomar el fresco.

Sin más dilación, olvidando los apretujamientos peligrosos y malolientes de los camiones del Honorable Barletta que hacen el servicio urbano, se cuela en uno de ellos y busca nervioso y disgustado un lugar donde descansar su exuberante humanidad. Ya fruncido, en los asientos estrechos en que deben embutirse dos personas,

mira detenidamente el contenido humano del vehículo que se sardadea por las tortuosas y estrechas calles de la "ciudad alegre y confiada". Caras conocidas muchas, clientes de su negocio, y gentes extrañas que no llamaban su atención.

Parada! grita su compañero de asiento. El camión se detiene. Bajan dos o tres personas y suben diez. Las gentes se arremolinan como reses a la entrada del corral no queriendo hacerse al fondo del auto-bus por la dificultad en salir cuando lo desen. Entre los que se revuelven apretujados buscando mejor acomodo, se encuentra una mujer, joven aún, de cara atractiva, sonrisa burlona y ojos picarones, en quien el paso de los años empieza a marcar sus huellas, cubierta su cabeza por amplio sombrero y vestida con un traje de colores abigarrados a la cual Ariel, con la mayor naturalidad, le ofrece el asiento que está a su lado.

Sorprendido, reconoce en su compañera a una vieja amiga a quien había perdido de vista hacia largo tiempo. Viene el saludo de rigor y empiezan las preguntas inquisidoras sobre las andanzas y peripecias de la recién llegada.

Aquella mujercita simpática y parlanchina que había recorrido nuestras dos principales ciudades brindando la frescura de su juventud y la caricia morbida de sus carnes, dejó brotar de sus labios encendidos por el rojo del carmín, ante la atención curiosa y asombrada de todos los viajeros, el relato minucioso y detallado de sus aventuras por las repúblicas centroamericanas. México, Guate-

mala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, habían visto recorrer sus calles por la mujercita coqueta y travieza que llevaba en su bolso de mano los dólares reunidos con la miel de sus caricias y el rasguño de sus espaldas.

Pero como todo tiene su fin, al llegar a nuestra vecina del norte el dinero había volado y gracias a a previsión salvadora de haber comprado pasaje de ida y regreso se encontraba de nuevo en el teatro de sus "labores" la figulina de carne y sedas que en estos momentos monopolizaba la atención de su numeroso auditorio.

La conversación llegaba a su fin. Ariel, mortificado por los gestos expresivos de su amiga que despertaban en los presentes pecaminosas sospechas, rogaba mentalmente porque terminara su suplido. Y entonces, la vestal de días idos, se expresó con la mayor naturalidad sobre sus impresiones del primer momento para terminar con broche de oro aquella conversación con un viejo amigo: "Ay, chico, ahora que he vuelto me he encontrado a Panamá convertido en un burdel."

La sangre afluyó a la cara de Ariel y confundido y apenado gritó: Parada!! El bus se detiene, nuestro protagonista se enjuga el sudor de la cara y arranca como alma que lleva el diablo a contar a sus amigos del círculo el novísimo aspecto de la ciudad de Panamá a la vista de aquella mujer, joven aún, que hacía un año revelaba sus intimidades a todo aquel que pudiera costearse ese lujo.

Panamá, mayo de 1943.

EMEOVE

Farmacia El Istmo

DE HOMERO AYALA P.

CUIDADOSA PREPARACION DE RECETAS
DROGAS, PRODUCTOS QUIMICOS

MEDICINAS DE PATENTE

PERFUMERIA

AVENIDA CENTRAL 132 — TELEFONO 2366-L

ANGELINI

LICORES

Distribuidores exclusivos de:

COCA COLA — SODAS

—&—

Vendemos licores, vinos y cremas de la
FABRICA NACIONAL DE LICORES DE COSTA RICA

—&—

BALLANTINES:

EL MEJOR SCOTCH WHISKY

—&—

SERVICIO A DOMICILIO

—&—

TELEFONOS 887 Y 1687 AVE. CENTRAL 179—PANAMA

Al atardecer del día 14 de noviembre de 1941, dos submarinos de la escuadra británica zarpaban del puerto egipcio de Alejandría. Cada submarino llevaba hacinados en sus entrañas cincuenta voluntarios de los Comandos, que iban a intentar la hazaña más temeraria que se ha acometido en guerra alguna.

El general Sir Claude Auchinleck estaba convencido de que privar a las fuerzas del Eje de su caudillo Erwin Rommel equivalía a desbandar su poder ofensivo. De acuerdo con esta convicción, se encomendó al cuerpo de Comandos la tarea de internarse en el campo enemigo y apoderarse de Rommel o matarlo. Se puso al frente de la expedición a Geoffrey Keyes, de veinticuatro años, que era el teniente coronel más joven del Ejército británico.

Uno de los submarinos tuvo que volver a su base a causa de una avería en las máquinas. El otro continuó viaje, y a la noche siguiente pudo aproximarse a la costa que cae al este de Tobruck. Los cincuenta del Comando ganaron la orilla en sus botes plegados de caucho. Vestían negros y ceñidos trajes de mecánico; calzaban zapatos también negros, y llevaban los rostros tiznados. Quedó una veintena guardando los botes, mientras los otros treinta se lanzaban a través del desierto en busca del cuarte general de Rommel, establecido en una villa grande, situada en el centro del campamento alemán de Sidi Raffa, tierra adentro de Tobruck.

Los treinta lograron avanzar inadvertidos hasta el resecado lecho de un río lindante con el campamento alemán. Faltaban dos días para la "hora crítica" que se había fijado para la medianoche del 17. Pasáronlos en el árido vado, enterrados en la arena durante el día. La noche cómplice les permitía salir a estirar las piernas y devorar sus raciones.

Partieron minutos antes de la medianoche del 17. El teniente coronel Keyes iba delante, revólver en mano. Seguían los demás con ametralladoras ligeras de tipo Bren. Enterados, como estaban, por el servicio de espionaje, de la disposición del campamento alemán, encamináronse hacia el centro ocupado por la villa de Rommel. Cuando los centinelas nazis les dieron el alto, permanecieron erguidos, mientras uno de ellos respondía en alemán impecable.

Llegados a la villa, llamaron cortésmente a la puerta. No había acabado de abrir el centinela, cuando ya estaba colgado por el cuello sin haber tenido tiempo ni para exhalar un suspiro. Parte del grupo quedó a la entrada, listo a en-

rentarse con posibles refuerzos enemigos. Los restantes, con Keyes a la cabeza, entraron disparando las ametralladoras y se dirigieron resueltamente al corredor del piso bajo, en busca de Rommel. Sin dar ni pedir cuartel, abrieron a puntapiés las puertas y rociaron de balas las habitaciones. Varios oficiales del estado mayor nazi que velaban en una de ellas sumergidos en el estudio de mapas y planos, cayeron de bruces sobre la mesa de trabajo. La guardia que se precipitó escaleras abajo, alarmada por el tiroteo, fué recibida con descargas cerradas.

Volvió Keyes a abrir otra puerta de un puntapié y cruzó el umbral. Los disparos de una ametralladora le atravesaron el estómago. Murió instantáneamente. El capitán Robin Campbell, que iba detrás de él, arrastró el cadáver hasta el corredor, lanzó dos granadas al interior de la habitación y la voló.

Para entonces, todo el campamento alemán estaba sobre las armas. Los ingleses que habían quedado en la entrada de la villa, luchaban desesperadamente. El joven Campbell salió de la casa, tomó el mando e hizo sonar repetidamente su silbato dando la señal de reunión para que acudiese el resto de su gente. De los veinte, solamente ocho acudieron.

Antes de intentar la retirada, los ingleses arrojaron cuantas granadas pudieron por las ventanas del piso alto, con la esperanza de matar a Rommel en su alcoba. Una bala nazi alcanzó en una pierna al capitán Campbell, que se desplomó en tierra, privado de movimiento. No queriendo servir de estorbo a sus soldados, les ordenó que lo dejaran allí, que volasen la fábrica de electricidad con las dos últimas granadas que les restaban, y que se pusieran en salvo. Le aplicaron una fuerte dosis de morfina y lo sentaron con la espalda contra un árbol. No es probable que los alemanes tuviesen con él piedad alguna, cuando lo encontraron a la mañana siguiente.

El puñado de ingleses que aún quedaba, consiguió lo que parecía totalmente imposible: escapar por entre el campamento alemán; pero, al llegar a la playa encontraron muertos a sus compañeros y destrozados los botes. Lanzáronse al desierto, con la esperanza de resistir hasta dar con fuerzas británicas. Pero cayeron en poder de patrullas del Eje, y sólo dos de los cincuenta que tomaron parte en la incursión, consiguieron llegar a las líneas británicas al cabo de cuarenta días.

La temeraria intentona de atrapar a Rommel había fracasado. El general se había ausentado de sus cuarteles para asistir aquella noche a una fiesta de cumpleaños en Roma.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán